

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN I CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGO "CALAMONTE JONDO" 2017

Nombre del participante:

Acompañamiento (Nada, música enlatada o guitarrista: Dar nombres):

Localidad:

Títulos de las Fandangos:

Autor Letra:

Teléfono de contacto:

E-mail de contacto:

D. con DNI en calidad de participante
declara mediante el presente escrito haber leído y acepto las bases del concurso.

Firmado:

En a de de

El formulario de inscripción irá firmado por el representante legal del participante, el cual será responsable de la autenticidad de los datos reseñados. No podrá formalizar la inscripción si el formulario le faltase uno o más datos de los reseñados, así como la falta de uno o más temas del repertorio a interpretar en el concurso. Entregará un ejemplar del repertorio a interpretar en el concurso.

CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGO

"CALAMONTE JONDO" 2017

Organiza y Patrocina:



Ayuntamiento de Calamonte
Concejalía de Educación y Cultura

Colabora:



Universidad Popular
"Pelayo Moreno"

1.- OBJETIVOS:

- Fomentar la interpretación musical de jóvenes y adultos.
- Promover a nivel nacional y en particular en la población local el espíritu de participación social como herramienta principal para su desarrollo cultural.
- Difundir parte de nuestro folclore nacional.

FECHA DEL CERTAMEN

El I Certamen Nacional de Fandango "Calamonte Jondo" se llevará a cabo el 14 de Agosto de 2017 a las 22:00 horas, en la Plaza de España de Calamonte.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Se abrirá desde el momento que se publiquen las bases hasta el 20 de Julio de 2017. Las inscripciones se remitirán a la Oficina de Administración de la Universidad Popular "Pelayo Moreno".

Se puede presentar en la Casa de la Cultura, vía e-mail a upcalamonte@yahoo.es o por Correo Ordinario al siguiente remitente: Casa de la Cultura, C/ Doctor Marañón, 3 (06810) Calamonte (Badajoz). Teléfono: 924323600, Fax: 924323826.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- Ficha de inscripción.
- Fotocopia de DNI.
- Se deberá detallar si es música enlatada, directo (1 guitarrista) o sin música.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Toda persona residente en el ámbito nacional mayor de 14 años.
- Deben ser participantes aficionados que deseen mostrar sus habilidades en este ámbito musical.
- Deberán presentar una declaración jurada de no pertenecer a ningún grupo musical profesional.
- Los participantes deberán presentar 5 fandangos por orden de preferencia, en formato digital MP4 (video interpretando los fandangos).
- Si dos o más participantes coinciden en algún fandango, tendrá preferencia para elegir según el orden de inscripción.
- Los participantes deberán estar presentes 2 horas antes del inicio del evento si quieren hacer prueba de sonido y 30 minutos antes sino desean hacer dicha prueba.

- El orden de actuación será determinado por orden de inscripción de los participantes que sean seleccionados previamente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- La letra podrá ser inédita o clásica.
- Las letras no deben contener palabras ofensivas, asimismo, no se podrá cantar temas tomando el nombre propio de alguna persona particular o jurídica.
- Se valorará la voz, la capacidad interpretativa y la aportación personal.
- El tiempo de participación será 8 minutos como máximo, pasado este tiempo se descontarán puntos por cada minuto adicional de la puntuación total.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Serán seleccionados en la categoría general 8 participantes como mínimo y 12 como máximo hasta llegar a 4 participantes locales.

JURADO DE CALIFICACIÓN

- Estará integrado por personas versadas en el motivo del concurso o en la realidad de nuestro pueblo.
- La decisión del jurado será inapelable.

PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- PRIMER PREMIO CATEGORÍA GENERAL: 800€
- SEGUNDO PREMIO CATEGORÍA GENERAL: 500€
- PRIMER PREMIO LOCAL: 400 €
- SEGUNDO PREMIO LOCAL: 200€

* El ganador del Primer Premio Categoría General se compromete su actuación en la próxima edición.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

Al importe de los premios que fuese necesario por ley se les aplicará las retenciones fiscales estipuladas por dicha ley.

En la fase final, la organización cubrirá los gastos de desplazamientos según baremo establecido (máximo 50€).